

El Ministerio de Cultura se niega a dar información: Las memorias de la SGAE ¿no forman parte de un expediente?

El Ministerio de Cultura se niega a facilitar los informes anuales de la Sociedad General de Autores a un ciudadano que buscaba información sobre cómo emplea la SGAE el dinero que recibe del canon.

En defensa de los intereses de este ciudadano y de la sociedad en general a conocer esta información, Access Info Europe, organización dedicada a promover la transparencia de la Administración, ha presentado hoy un recurso ante los tribunales contra el rechazo formal del Ministerio de Cultura a entregar la documentación que se le pedía.

El Ministerio se niega a darle las memorias del año 2006 de la SGAE y VEGAP, entidad de gestión de los artistas visuales, porque ¿no forman parte de un expediente administrativo?, pero no aclara si éstas se encuentran en su poder o no.

¿Dado que estas entidades están obligadas a emplear una parte del canon en actividades dirigidas a toda la comunidad de artistas y no solamente a sus socios¹, la sociedad tiene derecho a saber cómo se está empleando este dinero y si de verdad está sirviendo para ayudar a todos los artistas con independencia de su vinculación a estas entidades o no? comenta Eva Moraga, Abogada de Access Info Europe.

¿El Ministerio se escuda detrás de las carencias de la normativa actual que regula el derecho de acceso a la información para denegar una información de claro interés público? concluyó Eva Moraga.

Access Info Europe se encarga de la asesoría jurídica y defensa de este caso así como de otros de los que está haciendo un seguimiento y de los que presentará un informe la semana próxima con motivo del Día Internacional del Derecho a Saber el próximo 28 de Septiembre.

Esta organización es miembro de la Coalición Pro Acceso formada por 22 organizaciones de la sociedad civil que defiende la aprobación de una Ley específica de Acceso a la Información Pública en España para que situaciones como ésta no vuelvan a repetirse.²

¹El veinte por ciento de lo que reciben las entidades de gestión en concepto de canon debe dedicarse a partes iguales a actividades o servicios de carácter asistencial para sus socios y a actividades de formación y promoción de todos los autores y artistas en general. Las entidades de gestión deben informar cada año al Ministerio sobre las actividades y servicios prestados, las cantidades dedicadas a los mismos y los beneficiarios.

²En la actualidad sólo 4 países de los 27 de la Unión Europea no tienen una ley de acceso. Más información en: www.proacceso.org

Más información en:

www.access-info.org

Access Info Europe es una organización de derechos humanos, dedicada a promover y proteger el derecho de acceso a la información en Europa y a contribuir al desarrollo de este derecho a nivel mundial.

Conformada por expertos en acceso a la información europeos e internacionales, Access Info Europe

trabaja para impulsar los más altos estándares de transparencia en el gobierno y otros organismos públicos, así como para promover el acceso a la información en poder de entidades privadas cuando es necesaria para la protección de derechos fundamentales.

Fecha artículo: lun 22 sep 2008 06:29:00 CEST

Cristino Martos, 4
28015 Madrid

Tel 91 540 92 82 Fax 91 548 28 10
comfia@comfia.ccoo.es